

## INFORME DE NECESIDAD

### “PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRABAJOS PALA MIXTA Y RETROEXCAVADORA”

---

LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)

---

#### INSTALACIÓN: ALTO CAMPOO.

CANTUR, S.A. tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, especialmente en aquellas zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de Cantur, S.A. destacan los recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los campos de Golf Abra de Pas y Nestares, complejos como el Hotel la Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, La Estación de esquí-Montaña de Alto Campoo o las instalaciones de Peña Cabarga.

#### ANTECEDENTES / NECESIDAD

La Estación de Esquí, cuenta con un buen número de pistas y remontes que en temporada de verano-otoño hay que mantener y preparar de cara a la nueva temporada. La nieve y las fuertes lluvias provocan movimientos de material que se acumula en los drenajes transversales de las pistas, así como en las propias pistas; también la fuerza de la nieve hace que muchas de las estacas que balizan las pistas se vean destensadas o movidas del terreno.

La dificultad para ejecutar manualmente las limpiezas y mantenimientos de los drenajes y cierres de seguridad, hace necesario el apoyo de una pala excavadora mixta para la ejecución de dichas actuaciones, ya que el volumen de material, el tamaño de algunas piedras o la fuerza necesaria para hincar los postes de balizamiento, no permiten que únicamente con la disposición de los operarios se realice adecuadamente.

A su vez la Estación de Esquí, queriendo aprovechar al máximo todas las plazas de aparcamiento, durante la temporada de nieve, ha acondicionado una zona de aparcamiento con suelo de zahorra, por lo que las fresas quitanieves no pueden trabajar al no estar el suelo uniforme, por lo que su limpieza se realiza con dicha pala mixta.

## SITUACIÓN ACTUAL

La Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo no cuenta en su parque de maquinaria con los medios necesarios, para realizar los trabajos que a continuación se describen, ni con la disponibilidad de medios humanos para poder proceder al manejo de la maquinaria necesaria.

## OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de contrato de servicios de trabajo con Pala Retroexcavadora y Pala Mixta, con conductores experimentados para el apoyo de los trabajos de Mantenimiento de Pistas y Remontes, así como para algunos trabajos auxiliares de limpieza de aparcamiento no aglomerado, de conformidad con lo que se indique en el PPTP.

En virtud a la mejora de los principios de concurrencia, publicidad, eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos, se considera oportuna la división del contrato en lotes, se establecen dos Lotes:

### **LOTE I: Contrato de servicios de trabajo a realizar con Pala Mixta:**

#### **1. Trabajos a realizar con pala mixta en verano**

- Limpieza de drenajes transversales en pistas.
- Limpieza de piedras en superficie de las pistas.
- Limpieza de sedimentos depositados en el Azud de Captación de agua para la balsa de Innivación.
- Limpieza de la cuneta perimetral de la balsa de Innivación y desarenador.
- Asistencia al equipo de Mantenimiento de la Estación en el manejo de sillas de los diferentes remontes.
- Asistencia para los trabajos de extendido de tierra y plantación.
- Otros.

## 2. Trabajos a realizar con pala mixta en invierno:

- Limpieza del parking de grava.
- Traslado de nieve en caso que fuese necesario del aparcamiento de Calgosa a pistas.

### LOTE 2: Contrato de servicios de trabajo a realizar con máquina retroexcavadora

#### *Trabajos a realizar con máquina retroexcavadora*

- Limpieza de drenajes en zonas de máxima pendiente
- Picado de piedras en zonas de pistas con martillo.
- Limpieza del área de pistas.
- Colocación de estacas paranieves con martillo
- Otros.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de UN (1) año, más una posible prórroga de UN (1) año, siendo la duración máxima del contrato de DOS (2) Años, a contar desde la formalización del contrato.

Para el primer año tanto con pala mixta como con la retroexcavadora para la realización de los trabajos en verano estarán comprendidos entre el 1 de julio del 2022 y el 1 de diciembre del 2022. Y el segundo año entre 1 junio del 2022 y 1 de diciembre de 2022, aproximadamente previa comunicación de inicio de los trabajos por CANTUR

Y para los trabajos de pala mixta de temporada de invierno estarán comprendidos entre el 2 de diciembre de 2022 y hasta finales de abril del 2023, aproximadamente previa comunicación de inicio de los trabajos por CANTUR.

### VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

El valor estimado se ha calculado en función de los precios de mercado por precio hora de cada uno de los servicios, de acuerdo con la estimación de horas que se proveen por CANTUR para la realización de los trabajos.

Se establece un valor estimado por la totalidad del contrato es de SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00.-€), IVA NO INCLUIDO.

El desglose por anualidades es el siguiente:

**Año 1.- TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00.-€) IVA NO INCLUIDO**

- **LOTE I: 22.500,00 € (IVA EXCLUIDO).**
  - Trabajos de verano será un máximo de 400 horas x 45 € / h =18.000,00€.
  - Trabajos de invierno será un máximo de 100 horas x 45 € / h = 4.500,00€.
- **LOTE II: 13.500,00 € (IVA EXCLUIDO).**
  - Trabajos de verano será un máximo de 150 horas x 90 € / h =13.500,00€.

**Año 2.- TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00.-€) IVA NO INCLUIDO**

- **LOTE I: 22.500,00 € (IVA EXCLUIDO).**
  - Trabajos de verano será un máximo de 400 horas x 45 € / h =18.000,00€.
  - Trabajos de invierno será un máximo de 100 horas x 45 € / h = 4.500,00€.
- **LOTE II: 13.500,00 € (IVA EXCLUIDO).**
  - Trabajos de verano será un máximo de 150 horas x 90 € / h =13.500,00€.

Cantur no está obligada a agotar el importe del contrato, se efectuará el contrato en función de las necesidades hasta el cumplimiento del plazo del contrato y se abonará el importe correspondiente los servicios prestados.

## RESPONSABLE DEL CONTRATO

Los responsables del contrato serán el responsable de explotación y el responsable de pistas de la Estación Invernal de Alto Campoo.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado anterior, se estima adecuado la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.

## CRITERIOS DE ADJUDICACION

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos, entendiéndose aplicable de forma individual para cada lote:

### 1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA EL LOTE I:

#### A) PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos):

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$\text{Puntuación licitador} = 100 \times \frac{\text{Oferta económica más baja}}{\text{Oferta económica del licitador a baremar}}$$

### 2.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS PARA EL LOTE II:

#### A) PROPUESTA ECONÓMICA (75 puntos):

CRITERIO 1. SE EVALUARÁ CON UN MÁXIMO DE 75 PUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Las empresas ofertarán un precio máximo, aplicándose la siguiente fórmula para la valoración de este criterio:

$$\text{Puntuación licitador} = 75 \times \frac{\text{Oferta económica más baja}}{\text{Oferta económica del licitador a baremar}}$$

#### B) PROPUESTA DISPONIBILIDAD DE MARTILLO: (25 puntos):

CRITERIO 2. REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO (Se valorará hasta un máximo de 25 puntos):

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
2 - Criterios no evaluables económicamente	25 puntos
2.a <ul style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de martillo para la realización de los trabajos indicados por el jefe de explotación</li> </ul>	25 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>25 puntos</b>

En Alto Campoo a 06 de junio de 2022.

A propuesta

Miguel Ángel López Fernández  
Responsable de Explotación

Andrés de la Pinta Salces.  
Responsable de pistas

**Vº Bº y conforme**  
  
SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA  
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.  
Estación de Esquí y Montaña  
**Alto Campoo**

**Fdo.: Joan Antón Font Serrano**